

Rad No.: 25-240-159264

Barranquilla, 1/12/2025

Señor(a)
DAILY S SALGADO PABON
desapa08@gmail.com
Manzana 54 Casa 36 Barrio Don Alberto
Valledupar

Contrato: 66856807

Asunto: Inmueble Desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 25 de noviembre del 2025, radicada bajo el No. 25-004382, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Ciudadela 450 Años Manzana 40 Casa 3 Apartamento 202 de Valledupar, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente a las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBI BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
234123317